Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

MEDICINA LEGAL Y FORENSE

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Fecha de publicación: 08-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Esta asignatura proporciona a los alumnos del Grado en Criminología los necesarios fundamentos en Medicina Legal y Forense para poner en práctica las principales técnicas de investigación, descubrimiento y verificación científica del hecho delictivo o de aquellas situaciones que, sin poder ser calificadas como tales, tienen trascendencia jurídica.

Todos los profesores de la materia están a su disposición mediante las correspondientes tutorías, para aclarar las dudas que precisen. A tal fin deberán solicitar cita con el profesor que haya explicado la materia, mediante correo electrónico o directamente en clase, con la finalidad de fijar el día y la hora de conveniencia.

Esta asignatura precisa de unos conocimientos previos de biología y medicina que, generalmente son escasos en el alumno de ciencias jurídicas y sociales por lo que, aunque el profesorado es consciente de ello y realiza un esfuerzo especial en sus explicaciones, al alumno le corresponde un esfuerzo suplementario mediante consulta de textos básicos de medicina, que el profesorado puede recomendar.

Se ruega que el alumnado tome buena nota de los siguientes aspectos, de obligado cumplimiento, tomados de la RESOLUCIÓN 18 de marzo de 2019, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, de por la que se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos:

"4. Del comportamiento académico de los estudiantes

1. Respeto a personas y cosas: el desarrollo de las actividades académicas en la Universidad se realiza mayoritariamente en aulas, laboratorios y bibliotecas, a través de las enseñanzas online, de recorridos didácticos externos y en los centros hospitalarios vinculados a la Universidad.

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades académicas, los estudiantes tienen la obligación de comportarse de forma correcta, con el respeto debido a profesores y compañeros. Los estudiantes deben reconocer y respetar la autoridad del profesor y cumplir con las normas imprescindibles de convivencia en todo momento, en los lugares donde se desarrollen las actividades universitarias y, con carácter general, mientras permanezcan en la Universidad.

Los estudiantes deben respetar y cuidar las instalaciones y el material docente de la Universidad.

1. Comportamiento de los estudiantes en clase: el comportamiento de los estudiantes durante la clase debe ser el adecuado, respetuoso con el profesor y con sus compañeros. Deben mantenerse en silencio, atentos al buen orden de la clase, imprescindible para el aprovechamiento debido de la actividad docente. No se permite comer ni introducir bebidas alcohólicas en las aulas.
2. Puntualidad: los estudiantes deben entrar en el aula puntualmente. ***Una vez comenzada la clase no se permitirá la entrada en el aula***, a fin de que no se perturbe la atención del resto de estudiantes. ***No se podrá salir del aula, salvo con autorización expresa del profesor.***
3. ***Uso de dispositivos electrónicos: no se permite el uso, durante el tiempo que duren las clases, de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas, etc.),*** salvo que su manejo esté justificado por la actividad que se realice y sea autorizado por el profesor o previo informe de la oficina de discapacidad. Asimismo, los estudiantes no pueden tomar fotografías ni grabar vídeos o archivos de voz durante el desarrollo de las clases, salvo que tales actividades se relacionen con el quehacer docente y sean autorizadas por el profesor.
4. Utilización de las herramientas de comunicación del campus virtual: los correos, chats y foros son herramientas académicas y como tal deben utilizarse; los mensajes deben centrarse en temas relacionados con la docencia, estar escritos con corrección y sin comentarios despectivos ni ofensivos hacia la Universidad, los compañeros o los profesores.

1. De las actividades evaluables

1. Disciplina en la realización de pruebas: ***los estudiantes no podrán recurrir a procedimientos fraudulentos en el desarrollo de pruebas y trabajos de evaluación, ni cooperar en la utilización de los mismos.***
2. Puntualidad en las pruebas: ***los estudiantes no podrán acceder a las pruebas una vez que hayan transcurrido veinte minutos desde la hora fijada para su comienzo. El hecho del retraso no dará lugar a la ampliación de la duración prevista para la prueba. Ningún estudiante podrá abandonar el aula de la prueba hasta que hayan transcurrido veinte minutos*** **desde su inicio."**

Se informa que únicamente serán atendidos los correos electrónicos que sean dirigidos al profesorado desde el dominio @alumnos.urjc.es y a través de Aula Virtual, no teniéndose en consideración aquellos que puedan proceder de otros dominios del tipo gmail, hotmail....

Todo lo relativo a evaluación del alumnado se regirá por lo dispuesto en la normativa de evaluación dictada por la URJC.

Se ruega que tomen nota de lo siguiente:

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

1. El responsable del área de Medicina Legal y Forense (Prof Prados Frutos, Catedrático) es quien adopta las decisiones estructurales relativas a la asignatura, en coordinación con el profesorado de la misma, así como también toma las decisiones necesarias en materia docente que, a lo largo del curso, pudieran surgir.
2. Para cada campus en los que se imparte la asignatura de Medicina Legal y Forense en el Grado de Criminología, existe un profesor asociado, cuyo nombre se refleja posteriormente, que es el responsable del día a día de la docencia en el campus concreto, así como también será a quien se dirijan los alumnos de manera preferente, y será quien organice los diferentes exámenes (siguiendo las directrices que se mencionan posteriormente) y atienda posibles reclamaciones de notas (aunque también podrá hacerlo cualquier profesor del área).

Se insiste en que, para las consultas relacionadas con la materia los alumnos que cursen nuestra asignatura en cada campus deberán dirigirse al profesor responsable de la misma en ese campus concreto.
Los profesores responsables de la docencia en los campus son los siguientes:
•Campus de Aranjuez: Dra. María Pilar de Salazar Viñas
•Campus de Alcorcón, grupo A: Dra. Ana Horno Graus
•Campus de Alcorcón, grupo B: Dr. Luis Quiroga Montes.
•Campus de Vicálvaro: Dra. Rocio Martín Muñoz
Independientemente de todo lo anterior, cualquier profesor adscrito al área de Medicina Legal y Forense podrá impartir docencia en cualquier campus
La asistencia a clase no es obligatoria. No obstante, se recomienda encarecidamente que se asista a clase ya que los fundamentos de la asignatura son difíciles de comprender y, en general, el alumnado carece de las bases mínimas necesarias para comprender adecuadamente la asignatura, muy especialmente en lo relativo a patología, psiquiatría y toxicología forense. Así mismo se recomienda que utilicen periódicamente algún diccionario terminologico de ciencias médicas.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE15. Dominio de los fundamentos y principios básicos de la medicina legal y forense.
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMARIO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CURSO 2026-2027
Profesorado

Prof. Dr. Juan Carlos Prados Frutos. Catedrático de Medicina Legal y Forense. Responsable del área de Medicina Legal y Forense.
Dra. Corina Helene Kubosch. Profesor Asociado 4+4
Dra. Ana Isabel Cascón Gutiérrez. Profesor Asociado 4+4
Dra. Rocio Teresa Martín Muñoz . Profesor Asociado 4+4
Dra. Ana Horno Graus. Profesor Asociado 4+4
Dra. María Pilar de Salazar Viñas. Profesor Asociaso 3+3
Dr. Luis Quiroga Montes. Profesor Asociado 3+3

Bloque temático I. **Introducción a la Medicina Legal y Forense**.
Tema 1. Medicina legal y Forense. Concepto. Organización de la Medicina Legal en España y en la Unión Europea. El Médico Forense.
Bloque temático II. Tanatología.
Tema 2. Concepto y tipos de muerte. Etiología médico legal de la muerte. Diagnóstico de la muerte.
Tema 3. Fenómenos cadavéricos. Tanatoquimia.
Tema 4. Autolisis y putrefacción cadavérica.
Tema 5. Introducción a la entomología forense. Estimación de la data de la muerte.
Tema 6. Levantamiento del cadáver. La autopsia judicial. Reglamentación tanatológica.
Bloque temático III. Patología forense.
Tema 7. Concepto médico, médico –legal y jurídico de lesión. Mecanismos de muerte en las lesiones.
Tema 8. Lesiones vitales y post-mortem. Diagnóstico diferencial de las mismas. Contusiones.
Tema 9. Lesiones por arma blanca. Lesiones por arma de fuego.
Tema10. Lesiones por explosiones. Carbonización.
Tema 11. Lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
Tema 13. Fisiopatología general de las asfixias. Asfixias mecánicas. Sofocación, ahorcamiento, estrangulación. Muerte por sumersión e inhibición.
Tema 14. Estudio médico –legal de la violencia familiar y de género.
Bloque temático IV. Cuestiones médico - legales en relación a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
Tema 15. Diagnóstico de la penetración vaginal, anal y bucal. Implicaciones médico - legales. Aborto y sus implicaciones médico –legales.
Bloque temático V. Medicina legal del recién nacido y de la infancia.
Tema 16. Muerte natural, accidental y violenta del recién nacido, niño y joven. Docimasias fetales. Maltrato infantil y su valoración médico legal.
Bloque temático VI. Psiquiatría forense.
Tema 17. Principios de Psiquiatría Forense. Trastornos mentales desde el punto de vista médico forense. La prueba pericial psiquiátrica. Simulación y disimulación. Imputabilidad.
Tema 18. Reconocimiento psiquiátrico e internamiento. Aspectos medicolegales relacionados con las personas con discapacidad intelectual.
Tema 19. Trastornos mentales orgánicos, psicosis , trastornos de ansiedad y trastornos de la personalidad.
Tema 20. Supuestos de peligrosidad criminal.
Bloque temático VII. Toxicología forense.
Tema 21. Principios de Toxicología Forense. Concepto y tipos de intoxicaciones. Etiología médico legal de las intoxicaciones: accidental, suicida y criminal. Recogida, custodia y análisis de muestras para investigación en toxicología forense.
Tema 22. Los grandes síndromes toxicológicos: cuadros clínicos y anatomopatológicos.
Tema 23. Intoxicaciones por alcohol etílico.
Tema 24. Intoxicaciones por cannabis, cocaína, opiáceos y opioides, anfetaminas y drogas de síntesis.
Tema 25. Sumisión química.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

CONTENIDO PRÁCTICO / SEMINARIOS.

1	**La prueba pericial**
2	**Levantamiento de cadáver y autopsia judicial. Casos clínicos.**
3	**Casos clínicos de patología forense.**
4	**Identificación forense. Antropología forense. El caso particular de los menores de edad.**
5	**Odontología forense y su función en identificación.**
6	**Casos clínicos de psiquiatría forense**
7	**Casos clínicos de toxicología forense**

Se recuerda que la asistencia a clase no es obligatoria.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Otras actividades	PRINCIPIOS DE PATOLOGÍA FORENSE (AP)
Otras actividades	LECTURAS RECOMENDADAS POR EL PROFESOR (AD)
Otras actividades	PRINCPIOS DE IDENTIFICACIÓN FORENSE Y ANTROPOLOGÍA FORENSE (AP)
Otras actividades	PRINCIPIOS DE ODONTOLOGÍA FORENSE (AP)
Asistencia a clases teóricas	PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Resolución de ejercicios, problemas, casos	PROGRAMA DE SEMINARIOS
Realización de Pruebas	EVALUACIÓN CONTINUA
Tutorías académicas	PREVIA PETICIÓN DE DÍA Y HORA
Lecturas	LECTURAS RECOMENDADAS
Lecturas	LECTURAS REMITIDAS POR AULA VIRTUAL Y QUE SON MATERIA DE EXAMEN

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	41
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Seminarios	Semana 2 a Semana 14	SEMINARIOS INDICADOS EN EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA CON PRESENTACION DE CASOS CLÍNICOS Y RESOLUCIÓN.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Id	Denominación	**Ponderacion**	DESCRIPCION
1	Pruebas de evaluación relativas a temas 1 al 25 y documentacion remitida a través de Aula Virtual	60	Prueba de respuesta múltiple
2	Pruebas de evaluación relativas a semianrios y documentación remitida a través de Aula Virtual	40	Prueba de respuesta múltiple y/ preguntas de desarrollo

Las preguntas tipo test seguirán los siguientes criterios:

1. Las preguntas tendrán un enunciado que deben leer atentamente para no precipitarse en la respuesta. Este enunciado podrá acompañarse de una fotografía clínica, un normograma, etc, que sean los que aclaren el mismo.
2. Existirán cinco respuestas posibles, siendo solamente una correcta.
3. Cada respuesta errónea o marcada con dos o más respuestas restará 0.2 puntos.
4. Cada pregunta sin responder no resta puntuación.
5. El número de preguntas en el examen relativo a los temas 1 al 25 no será inferior a 40 ni superior a 50.
6. El número de preguntas en el examen relativo a los seminarios no será inferior a 30 ni superior a 40.
7. Cada examen de respuestas múltiples contendrá 3 preguntas de reserva suplementarias para ser tenidas en consideración solamente en el supuesto de que se anulara alguna de las del examen. No olvide contestarlas.

Para el examen relativo al contenido de seminarios, este podrá plantearse exclusivamente mediante preguntas test, mediantes preguntas cortas o en modalidad mixta.

Para el caso de que existieran preguntas cortas, deberán responder estrictamente a lo que se pregunta, sin faltas de ortografía y sin abreviaturas o elementos sintácticos atípicos.

Cuando una respuesta no se pueda entender por una ortografía imposible, por contener abreviaturas o faltas graves de ortografía, no se tendrá en cuenta dicha respuesta y, en consecuencia, no se puntuará la pregunta.

No olviden que las preguntas, ya sean de test, en ambos exámenes, o en el supuesto de preguntas cortas en el examen de seminarios, podrán referirse a fotografías clínicas, algoritmos forenses, normogramas, formulas de cálculo o normativa legal vigente.

Muy importante:

1. Las dos actividades de evaluación son reevaluables.
2. Cada una de ellas se supera con 6 puntos. En consecuencia, en la convocatoria extraordinaria solamente deberían presentase de aquella parte en la que no hayan obtenido un mínimo de 6 puntos en la convocatoria ordinaria

Ejemplo:

•Convocatoria ordinaria: han obtenido en el Examen A, 8 puntos y en el Examen B, 4 puntos. A la convocatoria extraordinaria solamente deben presentarse al examen B.

•Convocatoria ordinaria: han obtenido en el Examen A, 5 puntos y en el Examen B, 5.8 puntos. A la convocatoria extraordinaria deben presentarse a los dos exámenes.En la convocatoria extraordinaria, independientemente de que deban presentarse a un examen o a los dos, sigue siendo indispensable obtener un mínimo de 6 puntos. En caso contrario no se superará la asignatura.

Ejemplo:

Convocatoria ordinaria: examen A obtuvo 8 puntos, y se presenta a la extraordinaria solamente con la parte B y obtiene un 5. Resultado final de la asignatura: No apto (puesto que no alcanzó el 6 en ese examen extraordinario).

Convocatoria adelantada de Septiembre

Aquellos estudiantes a los que se les haya concedido realizar el examen de la convocatoria adelantada de septiembre deben conocer lo siguiente:

1. Realizarán dos exámenes, uno de las parte del programa teórico y otro de la parte de seminarios.
2. Cada examen será de preguntas de desarrollo corto, No hay preguntas tipo test.
3. Debe obtener un mínimo de 6 puntos en cada examen para superar la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Precisarán un informe que debe ser emitido por la Unidad de Atención a Personas con Diversidad Funcional para que puedan ser tenidos en consideración a fectos de exámenes.
Se aconseja que, una vez dispongan de dicho informe, lo comuniquen al profesor/a responsable de la docencia de cada campus y no esperar al momento del examen.

Estudiantes con dispensa académica

Al no ser obligatoria la asistencia a las actividades docentes, la categoría de la dispensa académica no opera en este sentido, si bien los estudiantes que la posean deben realizar las evaluaciones presencialmente en el día y hora en el que se convoca al grupo docente y no existen opciones diferentes particulares.
Esta misma consideración hace referencia a otras circunstancias asimilidadas como Erasmus, etc.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
“Medicina Legal y Toxicología”. JA Gisbert Calabuig, E. Villanueva Cañadas et al. Ed Masson 8ª ed. Barcelona. 2024. OBRA ESPECIALMENTE RECOMENDADA PARA CONSULTA, **Constituye la guía y referencia del curso.**
“Patología forense”. P Saukko, M Caballero. Editorial H Arnold. 3ª ed. Londres. 2004. ATLAS RECOMENDABLE PARA PATOLOGÍA FORENSE.
Manual de Medicina Legal y Forense para estudiantes de Medicina. José Antonio Menéndez de Lucas. Elsevier. 2025.
Bibliografía complementaria
"Investigación médico-legal de la muerte". Charles C. Thomas. Springfield. 1980.
"Identificación antropológica, policial y forense". JD Villalaín Blanco, FJ Puchalt Fortea. Ed Tirant lo Blanc. Valencia. 2000
"Todo lo que queda. Lo que la ciencia forense nos enseña sobre la naturaleza humana". Negro S. Paidós. 2021 (edición en español)
"Manual de psiquiatría forense". Fuentes Rocañín JC. GRUPO ARAN. 2015
REVISTAS A CONSULTAR: **- Gaceta Internacional de Ciencias Forenses.** **- Forensic Science International.** **- Revista Española de Medicina Legal**
Manual práctico de psiquiatría forense. MJ Checa González. Elsevier Masson. 2014
Análisis forense de ADN. JG Shewale y RH lui (eds.). CRC Press. Londres, Nueva York. 2019.
Toxicología forense. KN Rao. CRC Press. Londres, Nueva York. 2020.
“Medicina Judicial”. C Simonín. Ed Jims. Barcelona. 1990
“Manual de Medicina Legal y Forense”. JD Casas Sánchez, MS Rodríguez Albarrán. Editorial Colex. Madrid, 2000.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA HORNO GRAUS
Correo electrónico	ana.horno@urjc.es
Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón, Aranjuez, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ANA ISABEL CASCÓN GUTIÉRREZ
Correo electrónico	anaisabel.cascon@urjc.es
Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón, Aranjuez, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	CORINA HELENE KUBOSCH GARCÍA
Correo electrónico	corina.garcia@urjc.es
Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón, Aranjuez, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JUAN CARLOS PRADOS FRUTOS
Correo electrónico	juancarlos.prados@urjc.es

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón, Aranjuez, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	LUIS QUIROGA MONTES
Correo electrónico	luis.quiroga@urjc.es
Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA PILAR DE SALAZAR VIÑAS
Correo electrónico	mariapilar.desalazar@urjc.es
Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón, Aranjuez
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ROCÍO TERESA MARTÍN MUÑOZ
Correo electrónico	rocio.martin.munoz@urjc.es
Departamento	Especialidades Médicas y Salud Pública
Campus de impartición	Alcorcón, Aranjuez, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:33 | Hash: d39645edce28f84c97ae81c67e9786d6.